



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

D.D (054/14)

SANTIAGO, 11 JUL 2014

RESOLUCION Nro. 02202 EXENTA



VISTOS : lo dispuesto en la Ley Nro. 19239; en el D.S. Nro. 379 de 2013; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L Nro. 2 de 1994, del Ministerio de Educación; la Resolución N° 3271 de 2005 que aprueba el plan de estudios de la carrera Construcción Civil conducente a la obtención del título profesional de Constructor Civil y Resolución N°05457 de 2011, aprobatoria de los cupos de carrera,

RESUELVO:

Complementese Resolución n°04425 de 2012, que autoriza el ingreso para el primer semestre del año académico 2012 a la carrera Construcción Civil conducente a la obtención del título profesional de **CONSTRUCTOR CIVIL** (código 3210), incluyendo a la persona que a continuación se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>R.U.T.</u>
1. ESPINOZA ACUÑA, CAROLINA ANDREA	14.145.886-8

Regístrese y Comuníquese,



LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCIÓN

- Contraloría Interna
- Dirección de Docencia (con documentos)
- Unidad de Títulos y Grados
- Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial
- Carrera Construcción Civil

ADVB/sae.-
4 mds

PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
MINISTRO DE FE
SECRETARIO GENERAL